

RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR NO COMPETENTE

San Salvador, a las diez horas del día dieciocho de abril de 2017, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 017 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional ha identificado con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia. Por la tanto resuelve:

DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA

- 1.- Solicitud a las 1630 horas del 06 de abril 2017 en relación a Liquidación de presupuesto 2015 y 2016 del Comité Organizador de las fiestas patronales.
- 2.- Solicitud a las 1650 horas del 06 de abril 2017 en relación al Convenio realizado entre la Alcaldía Municipal de San Miguel y el Ministerio de Obras Públicas.
- 3.- Solicitud a las 1510 horas del 07 de abril 2017 en relación a carpeta de Proyecto de suministro de emulsión asfáltica.
- 4.- Solicitud a las 1615 horas del 07 de abril 2017 en relación a Nomina de Becarios y Reglamento de Becas 2017.
- 5.- Solicitud a las 1630 horas del 07 de abril 2017 en relación a Convenio de Ejecución entre la Alcaldía de San Miguel y FISDL.
- 6.- Solicitud a las 1210 horas del 17 de abril 2017 en relación a copias de facturas en programas de alfabetización, Día de la Mujer, Día de la Madre, Prevención violencia.
- 7.- Solicitud a las 1225 horas del 17 de abril 2017 en relación a Convenio entre Alcaldía de San Miguel y ANDA.
- 8.- Solicitud a las 1050 horas del 17 de abril 2017 en relación copias de facturas, acta de recepción y listas de eventos Programa alfabetización San Miguel aprende y Beca Joven.
- 9.- Solicitud a las 1225 horas del 17 d abril 2017 en relación a Contratación de servicios de capacitación en programa alfabetización San Miguel aprende



Oficina de información y respuesta



EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Su solicitud deberá ser dirigida a la OIR de la Alcaldía Municipal de San Miguel por ser ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. Puede contactar al Oficial de Información Juan Ricardo Vásquez al teléfono 2661-0515 o al correo accesoinfopublica@alcaldiasanmiguel.gob.sv



Licda. Alejandra Patricia Gutiérrez
Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA
2565-6668 alejandra.gutierrez@ansp.edu.sv